



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 0191.-**

Quillón, Febrero 06 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 49 de fecha 06.02.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 05.02.2013, que aprueba el convenio del Programa Acompañamiento Socio laboral del I.E.F. y aprueba el convenio del programa Acompañamiento Psicosocial del I.E.F.;
3. Decreto Alcaldicio N° 798 de fecha 17.09.2013, que aprueba modificación del programa mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 0113 de fecha 28.01.2014, que regula el nuevo procedimiento en documentos emanados de Alcaldía;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORCANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.

DECRETO:

1. **ORDENESE** el reintegro de fondos excedentes del año 2013 al FOSIS, del programa **Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar año 2013**, por un valor de \$ 1.262.824.- (un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos), de acuerdo al convenio suscrito en su **Art. Tercero, de cumplimiento de los acuerdos, inciso 17, letra d)**, y del programa **Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar año 2013**, por un valor de \$ 4.032.511.- (cuatro millones treinta y dos mil quinientos once pesos), de acuerdo al convenio en su **Art. Tercero, de cumplimiento de los acuerdos, inciso 16, letra d)**.
2. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

YGM/MVL/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- TESORERIA
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE